

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 41

(20 de septiembre de 2016)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 38 de 2016, que aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Superior mediante Acuerdos No. 20 y 21 del 03 de mayo de 2016, autorizó la ampliación del lugar de desarrollo de los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial en el Barrio Cuba- Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, respectivamente.

Que mediante Acuerdo No. 37 del 08 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba el calendario para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira.

Que mediante Acuerdo No. 38 del 16 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación del Acuerdo No. 37 de 2016, que aprueba el calendario para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira.

Que mediante referendo del 20 de septiembre se establece el día 10 de octubre como fecha de inicio de clases para el segundo semestre académico de 2016.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 38 de 2016, que aprueba el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO -SEGUNDO SEMESTRE DE 2016 CONVENIO UNIVERSIDAD CUBA CON 16 SEMANAS SIN SEMANA MUERTA Y UNA SEMANA DE EXÁMENES FINALES

ACTIVIDAD	TODOS LOS PROGRAMAS
Programación	8 y 9 de agosto de 2016
Asignación docente	11 y 12 de agosto de 2016
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	12 y 16 de agosto de 2016
Contratación de docentes por parte de la División de Personal	17 y 18 de agosto de 2016

Inicio de Actividades Académicas	20 de septiembre de 2016
Iniciación de clases segundo Semestre Académico de 2016	10 de octubre de 2016
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	10 de octubre al 2 de diciembre de 2016
Cancelación de semestre y una asignatura	Hasta el 3 de marzo de 2017
Último día de clases de la semana 11	23 de diciembre de 2016
Vacaciones	26 de diciembre de 2016 al 7 de enero de 2017
Último día de clases de la semana 16	10 de febrero de 2017
Exámenes finales	20 de febrero al 3 de marzo de 2017
Digitación de notas Profesores de Planta, los Ocasionales y Catedráticos la fecha límite es el vencimiento del Contrato	6 y 7 de marzo de 2017
Promediar por parte de Registro	8 de marzo de 2017
Permisos Académicos	9 y 10 de marzo de 2017
Publicación de Recibos de pago	13 de marzo de 2017
Pago de matrícula financiera sin recargo	Hasta el 24 de marzo de 2017
Publicación de horarios	27 de marzo de 2017
Iniciación de clases primer semestre de 2017	3 de abril de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2016.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

LILIANA ARDILA GOMEZ
Secretaria General

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.